

05/04/2023 09:59:52 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000060
Fecha de presentación:	05/04/2023
Nombre del solicitante:	Anonimo
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exención:	Al ser obligaciones del Ayuntamiento de Rosarito publicar de manera oportuna y gratuita la información solicitada, ya que es un derecho de los mexicanos tener libre acceso a la información pública que gestione el gobierno de quien nos representa.
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Se solicita al Ayuntamiento de Rosarito, proporcione el 1er Informe de Gobierno correspondiente al año 2022, en virtud que solo se cuenta con el informe de gobierno perteneciente al año 2020,asimismo que es una obligación del Ayuntamiento presentar sus informes y hacerlos de manera pública para acceso de los mexicanos. Por otra parte, se le requiere al Ayuntamiento de Rosarito, se facilite la cuenta anual pública correspondiente al año 2022, en virtud que solo se cuenta con el relativo al año 2020, y como en el primer caso, esta información solicitada deberá ser de manera pública. En ese sentido se le peticiona al Ayuntamiento de Rosarito así como al portal de transparencia se me sea brindada la información solicitada, le agradezco quedo al pendiente.

Datos adicionales para localizar la información:

Informe de Gobierno-IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Cuenta Pública Anual-IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-048-IX-2023
 Playas de Rosarito, B.C. 05 de abril del 2023
 ASUNTO: El que se indica

MARIANA LÓPEZ RAMÍREZ
 DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000060** recibida el 05 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se solicita al Ayuntamiento de Rosarito, proporcione el 1er Informe de Gobierno correspondiente al año 2022, en virtud que solo se cuenta con el informe de gobierno perteneciente al año 2020, asimismo que es una obligación del Ayuntamiento presentar sus informes y hacerlos de manera pública para acceso de los mexicanos. En ese sentido se le peticiona al Ayuntamiento de Rosarito así como al portal de transparencia se me sea brindada la información solicitada, le agradezco quedo al pendiente. Datos adicionales para localizar la información: Informe de Gobierno-IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito Cuenta Pública Anual-IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023. **CIENCIACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA**”



JORGE ALEJANDRO VARGAS MARRAS
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo

RECIBIDO
 05 ABR 2023
 10:37 JLD
 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
 05 ABR 2023
 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. **ROSARITO**
IX AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
05 ABR 2023
10:35 AM

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-047-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 05 de abril del 2023
ASUNTO: El que se indica

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000060** recibida el 05 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se solicita al Ayuntamiento de Rosarito, proporcione el 1er Informe de Gobierno correspondiente al año 2022, en virtud que solo se cuenta con el informe de gobierno perteneciente al año 2020, asimismo que es una obligación del Ayuntamiento presentar sus informes y hacerlos de manera pública para acceso de los mexicanos. Por otra parte, se le requiere al Ayuntamiento de Rosarito, se facilite la cuenta anual pública correspondiente al año 2022, en virtud que solo se cuenta con el relativo al año 2020, y como en el primer caso, esta información solicitada deberá ser de manera pública. En ese sentido se le peticiona al Ayuntamiento de Rosarito así como al portal de transparencia se me sea brindada la información solicitada, le agradezco quedo pendiente. Datos adicionales para localizar la información: Informe de Gobierno-IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito Cuenta Pública Anual-IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito. *Favor de contestar en el ámbito de su competencia.*

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



Jorge Alejandro Vargas Mayor

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYOR
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
C. c. p. PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
05 ABR 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-060-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 10 de abril del 2023

ASUNTO: El que se indica

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 05 de abril del 2023 con el folio no. **020058823000060** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de Tesorería Municipal y la Dirección de Comunicación Social a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, respecto a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023: Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
10 ABR 2023

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



TESORERÍA

OFICIO NÚMERO: TM-IX-334/2023

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., 07 de abril del 2023

“2023, AÑO DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON TRASTORNO AUTISTA”

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MONTOYA
DIR. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, en relación a la solicitud de transparencia con número **020058823000060** de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el ámbito de nuestra competencia respondemos lo siguiente, refiriendo para conocimiento del ciudadano el **Art. 82 de la LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA :**

“Art. 82 Para efectos de la evaluación y fiscalización del gasto público, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, los Ayuntamientos, por conducto de los Presidentes Municipales, y los Titulares de las Entidades Paraestatales y Paramunicipales, del Poder Judicial, así como de los Órganos Autónomos, deberán remitir al Congreso del Estado, la información financiera que a continuación se señala:

I. A más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre del ejercicio en curso, la relativa a los trimestres primero, segundo y tercero, respectivamente:

La información concerniente al cuarto trimestre del ejercicio de que se trate, deberá enviarse junto con la Cuenta Pública, a más tardar el treinta de abril del año siguiente del ejercicio fiscal correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE,

*“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD
HUMANA Y GENEROSA”*



L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo
MZC/DRLV



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
07 ABR 2023
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA





Comunicación Social

OFICIO NÚMERO: CS-IX-075/2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 05 de Abril de 2023

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIR. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio de este conducto le envié un cordial saludo, al mismo tiempo que aprovecho para dar respuesta a su similar No. PL-NA-048-IX/2023; en el cual se solicita que se le proporcione el 1er Informe de Gobierno correspondiente al año 2022. De igual manera se envía lo solicitado al correo electrónico proporcionado en dicho oficio.

Se proporciona el siguiente enlace que contiene el 1er Informe de Gobierno 2022.
https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.ieebc.mx%2Farchivos%2Fpartidos%2Fcompromisos2021%2Finformes%2Farabrownplayasr.pdf%3Ffbclid%3DIwAR2U9sBP6zapW_0fnQ2VY0IPRx8e6cWQsEvrJAo0zclzVfK6vKwU0HKOB1Q&h=AT31UavnBAvx9Y2cLFVetPPQZWSAmjvD-HZNTpDNMei5mCda20uQoTwLqjCsMMJXLGqnt6Z87cuFUyW4rKa8QlFHA7UKVLg9NTMANiHxLIUVbj4cWKnKA-vlx8mblqXl1yJjw

Sin más por el momento y solventado dicha petición me despido de Usted, quedando a sus apreciables órdenes.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
12:21
05 ABR 2023
OSWA
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"


MARIANA LOPEZ RAMIREZ
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
MUNICIPAL
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
05 ABR 2023
DIRECCION DE
COMUNICACION SOCIAL

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Cerrar

Siguiente

RESPUESTA OF. PL-NA-048-IX/2023



angelica amaral

Para: prtransparenciaviii@gmail.com

Me 05/04/2023 12:04

075 SE ENVIA 1ER INF. DE G...
103 KB

Buenos días, le hacemos llegar la información requerida conteniendo el enlace del 1er informe de Gobierno 2022.

Responder

Reenviar